



JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

ACTA DE AUDIENCIA ART. 72 C.P.L. RAD: 680014105002-2022-00454-00
Bucaramanga, Catorce (14) de Septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

HORA INICIO 03:00 PM / HORA FINAL: 3:45 PM
JUEZ: DR. CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
TIPO DE PROCESO: Ordinario Laboral Única Instancia
INTERVINIENTES: Se hicieron presentes en la diligencia:

APODERADO DEMANDANTE	DR. GUSTAVO ANDRES GUIO BARRERA		COMPARECE
	CC 91.160.117	T.P. 283.433	
APODERADO DEMANDADA SEGURIDAD LASER LTDA	DR. JOHATHAN BONILLA JEREZ. CC 1.010.201.734	T.P. 278.003	COMPARECE

SENTENCIA ÚNICA INSTANCIA

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que entre el señor **JOSE ALFREDO ACUÑA RODRIGUEZ** identificado con cédula 1.102.719.461 y **SEGURIDAD LASER LTDA** identificada con NIT 800068707-3, existió un contrato de trabajo a término indefinido con extremos laborales del 01 de enero de 2022 y terminó el 12 de septiembre de 2022 por renuncia del trabajador.

SEGUNDO: DECLARAR PROBADAS las excepciones de **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN, IMPROCEDENCIA DE LAS INDEMNIZACIONES MORATORIA Y POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA, COBRO DE LO NO DEBIDO** planteadas por la demandada **SEGURIDAD LASER LTDA**.

TERCERO: ABSOLVER a la demandada **SEGURIDAD LASER LTDA** de las pretensiones **CONDENATORIAS** de la demanda, dirigidas a obtener el reconocimiento y pago de

saldos de cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones y de las indemnizaciones previstas en los artículos 64 y 65 del CST.

CUARTO: NO CONDENAR en costas a las partes, conforme a la parte motiva.

QUINTO: ORDENAR el envío del proceso de la referencia a los Juzgados Laborales del Circuito de Bucaramanga – (Reparto)-, a fin de que se surta el grado jurisdiccional de Consulta.

SEXTO: Contra la presente providencia no procede recurso por tratarse de un proceso de única instancia.

NOTIFICADAS LAS PARTES EN ESTRADOS.

El Juez,

A handwritten signature in black ink on a light beige rectangular background. The signature is written in a cursive, flowing style and reads "CRISTIAN Garzón D/".

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez